
FR. GERUNDIO.

FANTASIA Y POBREZA

TODO EN UNA PIEZA.

Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda lo que sigue: Excmo. Sr.—No hay que llorar lástimas; porque además del dinero que tenemos *en promesa* (1) y dado caso que aquello llegára á consumirse, (porque de menos nos hizo Dios, y otros milagros mayores se han visto) el mismo Fr. Gerundio cuenta ya con fondos en todos los ángulos de la península: cada administracion de correos es un banco

(1) Los 200 millones de empréstito forzoso, y 1,000 millones que el Sr. Bertran de Lis aseguraba en su memoria que debían dejarnos libres los bienes nacionales.

que se ha formado de los *bienes nacionales* de sus capilladas, un potosí que ha levantado el *anticipo* de sus suscripciones, un mare-magnum pecuniario que van haciendo los fluidos arroyuelos de los *donativos voluntarios* de los que gustan leer las predicandas de su Reverencia Gerundiana. En este supuesto, tengo el honor de proponer á V. E. que si, lo que no es de esperar (contando con los recursos del capítulo antes citado) la nacion necesitase todavía dinero, y V. E. quisiese contratar un nuevo empréstito, Fr. Gerundio no tiene inconveniente en ajustarle con mas arreglo y condiciones mas ventajosas que las casas de Roschild, Aguado, y Guebard. Mas digo, Excmo. Sr.; si á tal estado hubiesen reducido la nacion las malas administraciones que han precedido á la estupenda y milagrosa de V. E. que ni aun contraer mas empréstitos pudiese, y por una impensada y grandísima casualidad se adeudase alguna paguilla, que por olvido hubiera quedado rezagada, á alguna viuda, retirado ó exclaustro, Fr. Gerundio no tiene reparo en poner á la disposicion de V. E. (deducidos los gastos de imprenta y correo) el líquido de sus numerosas suscripciones para atender á los espresados objetos (todo sino alcanzasen los fondos del capítulo precedente), y ademas hace espontánea cesion de la pension que como á exclaustro le corresponda. ¿Quién sabe si algun dia, haciéndonos justicia la historia, dirá: «la nacion española se veia en un apuro durante la

adminittracion de Mendizabal: pero se levantó un Fr. Gerundio rico ofreciendo su inmensa fortuna á un ministro pobre, y la necesidad de la patria fué remediada.»

Se me olvidaba advertir á V. E. que espero de su delicadeza administrativo-ministerial, que del fondo cedido me permitirá sacar para hacerme unos zapatos, pues como V. E. habrá visto, he salido descalzo á recorrer el mundo: no extraeré una gran suma, Excmo. Sr., y para satisfaccion de V. E. echaré ahora mismo una cuentecilla económica, como las que acostumbro, y que acaso podrá servir de modelo á algún ministro que no sepa ser tan económico como V. E. y yo.

Diez y seis y diez y seis son treinta y dos, á treinta y siete van cinco: diez y ocho y diez y ocho son treinta y seis; á treinta y siete uno. No señor; con dos suscripciones por trimestre de la clase de esclaustrados (a) faltan 5 rs. para un par de zapatos ingleses: con dos del estado secular, falta no mas un nacionalillo (1). Pero todavia es mucho precio para un fraile solo. Echemos otras cuentas: diez por tres son treinta; á treinta y siete van siete: esto ya es otra cosa: á diez rs. me han solido costar en tiempo que pude gastarlos los zapatos de la *valentía* (2): ergo con el importe de unos zapato-

(1) Un realito, moneda de plata: su valor ocho cuartos y medio.

(2) Llámase así en Leon el calzado que van á vender los valencianos.

tos de *London* (3) hay para calzar una vez tres Fr. Gerundios, ó para calzar un Fr. Gerundio tres veces; y aun sobran siete rs. para unas medias suelas con sus tapas.

Está visto, Excmo. Sr., que yo podria ser ministro de Hacienda, si por la mayor de todas las fatalidades V. E. nos llegase á faltar, y que ahora mismo, ahora mismo deberia V. E. despacharme el título de inspector general de zapatería.

No canso mas, Excmo. Sr., memorias á toda la familia, y mandar con franqueza á ~~Fr.~~ *Gerundio*.

P. D. Ha hecho V. E. mas que grandemente en quitar á la Hacienda sus directores, y hará V. E. mal en nombrar otros: ¿para qué los quiere? Dejarlo á ver lo que da de sí *la naturaleza*.

As cousas vao ben.

Cuando ya D. Pedro era dueño de casi todo el Portugal, y el ex-infante D. Miguel se veia por todas partes acorralado y casi reducido á los solos muros de Santaren, decia todavia la finchada Ga-

(3) Hácese referéncia á los que contrató Mendizabal en Inglaterra y costaban á 37 rs. cada par.

ceta do Governo: *as cousas vao ben: ben para nos é mal para os Pedristas.* A Fr. Gerundio no dejó de hacerle gracia la fanfarronada portuguesa; y aunque nosotros nos hallamos todavia muy distantes de vernos en aquel caso, no faltan ocurrencias á que aplicar graciosamente aquella valentona. Cuando esperábamos que la combinacion *de los tres meses* iba á hacer trizas la faccion, *plaf...* quiébrase un frasco de ron inglés, (1) evapórase el espíritu que contenia, y quédase todo el mundo mas frio que la nieve: ahora por remate de fiestas nos dicen que tratan los señores facciosos de venir á hacernos una visita de cumplimiento y otra á nuestros hermanos los de Aragon. *As cousas vao ben.* Cabrera y Forcadell se pasean por las hermosas campiñas de Valencia, como unos señores; el uno mata, el otro degüella, y vamos andando. *As cousas vao ben.* La Diputacion provincial de Cuenca, sobre si hacian ó no hacian, si se emporcaban ó no se emporcaban, suspende y destierra al Intendente y á varios empleados de hacienda. ¿Qué hacen despues las Córtes? Suspenden á todos los vocales de la diputacion que dieron semejante providencia, y pata. *As cousas vao ben.* En Zaragoza, sobre si frita fue y no se coció, arman un *timulto*, y forman un *botin* en un santiamen; y la culpa de que no se persiga á las fac-

(1) Ataque de las líneas de Hernani donde una parte de la legion auxiliar inglesa huyó con el mayor denuedo.

ciones se la echan á la diputacion; esta se presenta en medio de la bullanga, y dice que se equivocan, y cuelga el dije al gobierno, y hace una esposicion al Congreso nacional llena de sapos y culebras, y echando espundias y venablos contra el ministro de la Gobernacion, que dice ser el que imprudentemente la ha comprometido, y ha dado márgen á aquel *desahogo popular*, y pide se le exija la responsabilidad, y se nombre otra Diputacion, porque ella lo deja de aburrída. No se lo que resolverán las Córtes, pero deben confesar como Fr. Gerundio que *as cousas vao ben*. En Albacete, Alicante, Barcelona, Castellon, Teruel y Valencia parece se han formado no se qué casta de juntas, que segun dice el gobierno *desquician* su autoridad y *sumen al Estado en el abismo de la disolucion social*. *As cousas vao ben*. Dos señores diputados, de los que reforman la ley fundamental, se pican de palabras, y á fuer de buenos románticos, se retan para dentro y fuera del salon. *As cousas vao ben*. A los retirados se les debe 15 meses de sueldo, y á las demas clases no se les paga. *As cousas vao ben*. Faltan monises, y sobran trampas. *As cousas vao ben*. Todo el mundo está desesperado, y Mendizabal es ministro de Hacienda. *As cousas vao ben*. Llegará tiempo en que tendremos que andar todos en cueros, y entonces si que dirá Fr. Gerundio. *As cousas vao ben*.

ESTRAVAGANCIAS

DEL DISCURSO .

DE UN SEÑOR DIPUTADO.

Léase la sesión del 19 abril.

«Con la rapidez propia de una discusión legislativa, mas bien que de una academia científica manifesté ayer (*mira que gracia! lo hubiera hecho al revés y se lucia mas*) que considerado como está el clero en el dia no habia tenido nunca entrada en el Congreso nacional (*¿como habia de tener entrada considerado como está en el dia, si entonces no se le podia considerar como está en el dia? Tuvo entrada entonces, considerado como estaba entonces; bueno fuera que hubieran dicho en el siglo XIII por ejemplo; el clero tiene entrada en el Congreso nacional, pero considerado como estará en el año de 1857, no la tiene: eso equivaldría à haber dicho en aquel siglo: los diputados del Congreso hablan con exactitud y raciocinio; pero considerado como estará el discurso del señor Heros en el año 57, hay diputados que no hablan con exactitud y raciocinio*). Dice que ha leído las leyes de los Visigodos, sus concilios y otros documentos de aquel tiempo. Le creo, porque su estilo es visigodo á toda prueba; si bien

es verdad que para echarse al colete las leyes y concilios de aquel tiempo, se necesitan hijares. Dice que Herodes era un alcalde, (*le faltó espresar si era ordinario, pedáneo ó constitucional; pero seria constitucional entonces, considerados como estan en el día los alcaldes. Le faltó tambien decir que Pilatos era entonces un fiel de fechos, considerados como estan en el dia los fieles de fechos.*) Dice despues S. S. «Habia viudas de clérigos y obispos, luego se casaban, luego el clero en el dia no se casa.» Tiene razon: en el año 22 habia viudas de diputados, luego se casaban, luego los diputados en el dia no se casan. Habia viudas de jueces en aquel tiempo, luego se casaban, luego los jueces en el dia no se casan. Corolarios: luego las viudas habian estado casadas, luego no es extraño que dure la guerra civil: luego el año que viene caerá la pascua mas alta; luego Corpus Criste trae vigilia; luego la lógica se la llevaron los demonios; luego el clero, considerado como está en el dia, no debe tener entrada en el Congreso nacional. Liga todo perfectamente.

Dice tambien el señor Diputado que asistió á unas órdenes, y que, sino se engaña, el ordenado promete obediencia y reverencia al obispo que ordena y á sus sucesores; luego el clero no debe tener entrada en el Congreso nacional.

Es claro; si los clérigos no obedecieran ni reverenciáran á su gefe, está bien que debian tener entrada en el Congreso nacional; ¿pero clérigos obedientes y reverentes tener entrada en el Congreso....? Dios

nos librára! bueno iria ello: luego considerados como están en el dia, no deben tenerla, porque no se casan, y porque en tiempo de los Visigodos habia viudas de obispos, que habian sido casadas.

Añade S. S. «Es necesario que tengamos entendido que en materia de doctrinas no hay nada decidido.» (En lo que hay algo decidido es en materia de ensaladas: por lo demas la doctrina del señor Heros no está decidida: luego el señor Heros, considerado como está en el dia, leyó la pasion y los concilios de los Visigodos; luego el clero no debe tener entrada en el Congreso nacional.) Dice mas abajo: «Supuesto que los eclesiásticos han de quedar dentro de poco en el órden de empleados públicos de un carácter particular, porque no tienen libertad de opinion.....» (si le tuviera aqui cerca, me parece que le arrimaba un capillazo (1): señores, un diputado, considerado como está en el dia, dice que los clérigos no tienen libertad de opinion; si no fuera que en materia de doctrinas no hay nada decidido, el diablo me lleve sino graduaba su dicho de una heregia política. Por otra parte debo creer que S. S. no tiene tampoco libertad de opinion, porque para tener libertad de opinion, se necesita tener opinion; pero el señor Heros sí la tiene, si: porque mas adelante lo comprueba con un hecho práctico; ¿dónde se venderán los hechos especulativos? «Yo he visto, dice,

(1) Esto es una broma.

negar las licencias á un eclesiástico por haber servido á un obispo un plato de truchas; eclesiástico que hoy ocupa una de las primeras mitras de España, en la cual no ha habido ni un solo clérigo faccioso.» Atestadica de bellezas está la cláusula esta. En primer lugar, el hecho práctico es curioso y divertido: en segundo, ocupar el eclesiástico una de las primeras mitras de España, tiene mucha novedad, porque ocupar mitras no lo habia visto nunca Fr. Gerundio: en tercero, eso de que en la tal mitra no haya habido ni un solo clérigo faccioso es admirable, y mucho mas no teniendo libertad de opinion ni los clérigos, ni la mitra; pues yo hubiera dado cualquier cosa por ver unos clérigos facciosos en la mitra, y despues echar un escape tras ellos alguna partida de caballería por la mitra adelante, y que me los atrapáran á todos, asi sin libertad de opinion ni nada. Y el eclesiástico ese que ocupa la mitra, tampoco tendrá libertad de opinion? Pero saquemos la *principal consecuencia que se deduce del hecho práctico*. El señor Heros vió negar las licencias á un eclesiástico por haber servido á un obispo un plato de truchas, luego el clero no debe tener entrada en el Congreso nacional. ¡Maldito sea el plato de truchas, y que resultados trajo! Si hubieran sido pulpos, no lo estrañaría yo tanto, porque al fin son vichos que traen muchas colas; pero un plato de truchas quitar al clero la *libertad de opinion*, y la entrada en el

Congreso nacional, es mucha obra.—¿Sigo otro poco? Pero no; que seria hacerme tan machaca como el Sr. D. Martin de los Heros. Concluiré con una observacion interesantísima. *D. Martin de los Heros ha sido Ministro de la Gobernacion de la Península.*

NOTA. Este artículo pudo ser escrito por algun obispo que debe andar de incógnito en la Redaccion.

GUERRA, GUERRA Á MUERTE

Á TIRANOS Y ESCLAVOS,

GUERRA, GUERRA, GUERRA, GUERRA, GUERRA,

despues habrá paz.

¿Qué cantas, hermano Tirabeque?—¿Qué he de cantar, señor? Esas coplas, que siempre me han gustado mucho.—Bien hombre, bien: me agrada ese patriotismo, ese entusiasmo tan loable y tan poco comun en un fraile.—Señor, yo ya no soy fraile; soy tan español como Carlo Magno.—Ahí has dado una pífia, Tirabeque; Carlo Magno no fue español, sino un famoso Rey que tuvieron los franceses.—Pues bien, soy mas español que San Pedro.—Tampoco, simple. Tampoco San Pedro fue español; tu confundes la historia.—Sí confundiré: lo que yo queria decir á

su Paternidad....—Mira, tampoco yo soy ya Paternidad; con que así deja la *Paternidad* á un lado, y llámame siempre *de usted* y nada más.—Corriente: lo que yo quería decir á *usted* Padre nuestro....—Dale bola: lo del *Padre* déjalo á un lado, hombre.—¿A qué lado lo tengo de dejar, señor?—Quiero decir, que no uses el *Padre*, que nos le ha suprimido el señor Mendizabal.—No tenía yo presente eso. Pues como decía, á mi me gusta esa canción, pero advierto que los liberales la cantan mucho, y la cumplen poco. Y yo discurre así: ¿cómo hemos de tener paz, si no se hace con más alma la guerra? Bien me parece que se canten canciones, porque en mi entender no dejan de entusiasmar y foguear la gente, pero convendría más que lo digieran *hilando*; ¿pues cómo le parece á su Patern.... digo cómo le parece á V. que domé yo aquel rocin asturiano, que era tan tréfe y tan indigno que no se dejaba montar por un Cristo, y que era más falso que el mismo Judas? Pues señor, solo á fuerza de palo conseguí domarle, y ahora le puede montar aunque sea aquella señora tan pusilánime que V. visitaba todos los días cuando estaba en el convento. Es decir, que si yo fuera ministro ó general, usaría la misma táctica con los carlistas hasta que dijeran, «nos damos por vencidos;» y entonces.... mire V. si es buen corazón el mío les perdonaba á todos; pero sinó, no me andaba en contemplaciones; pocas cantinelas, y guerra

á destajo: ó no gorgoritear guerra, guerra, guerra, guerra, ó llevarlo á debido efecto: ¿no es así señor?—No solo tienes razon, Tirabeque, sino que si por mi fuera, arrimaba á un lado todos los ministros, y te hacia dictador siquiera por seis meses.—Con seis semanas tenia bastante. Mi señor Fr. Gerundio, *hace mas un logo queriendo, que muchos sábios pudiendo.*

NOTA. Este artículo tiene trazas de haber sido inspirando por media docena de sociedades secretas á lo menos.

FR. GERUNDIO,

LOS CUERNOS, Y LUIS FELIPE.

Cuatro clases de cuernos distinguen los moralistas con Xenofonte y Bacon de Verulámio; á saber, unos que se palpan, y se ven; otros que se ven, pero no se palpan, otros que se palpan pero no se ven; y otros que ni se ven ni se palpan. Los que se palpan y se ven son los de los bueyes y otros animales cornúpetas. Los que se ven, pero no se palpan, son los de la Luna. Los que se palpan y no se ven son los de los chotitos y cabritillos, cuando les apuntan y no han acabado de

romper. Y los que ni se ven ni se palpan, son (con perdon de quien me lee) los de los casados.

Porque no se diga que este artículo es *puramente moral*, y nada *político*, distingue Fr. Gerundio una quinta clase de cuernos, tan odiosos como los que mas de los anteriores, y son los que hace tiempo nos está poniendo con toda frescura el señor Luis Felipe (el de los franceses) á vista, ciencia y paciencia de todos los españoles, incluso Nos Fr. Gerundio. ¿Quiere V. apostar, Sr. Felipito, á que me obliga V. á sacar el Cristo? pues cuidado con ella! Mire V. que no le vendrá mal contar con la absolucion de Fr. Gerundio, y Nos no estamos de parecer de echársela mientras V. no tenga otro modo de pajear. Sea V. mas franco, coopere V. y ayúdenos como Dios manda; y supuesto el verdadero dolor de sus culpas y pecados, diga V. la confesion general, y Fr. Gerundio por su parte no tendrá inconveniente en decir: *Ego te absolvo, Rex Francorum, á pasteladistuis, et á cornibus quos posuisti nobis &c.*

